

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Buenos Aires, 6 de diciembre de 2018.

VISTO la Resolución Nº 593/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, relacionada con la situación del alumno Sergio Daniel BENITEZ, y

CONSIDERANDO:

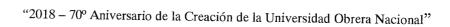
Que el mencionado alumno aprobó asignaturas con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 5 de diciembre de 2018, aconsejó refrendar la Resolución Nº 593/2018 de la Facultad Regional Resistencia.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:





Ministerio de Educación. Cultura, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 593/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia y convalidar la aprobación de las asignaturas Costos para la Gestión y Formulación y Evaluación de Proyectos rendidas con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Sergio Daniel BENITEZ, Legajo Nº 21990, de la carrera Especialización en Ingeniería Gerencial.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2411/2018

UTN M.K. Fe

HÉ OR EDUARDO AIASSA RECTOR

Ing. PABLO A. ROSSO Secretario del Consejo Superior